CONTRATO No. 4600106101 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 04 DE JUNIO 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S. P
NIT:	890.905.055-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES. ROCERÍA. RETIRO DE VEGETACIÓN EN ZONAS DURAS Y LA GESTIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO DEL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - M.L ($3.999.983.955). IVA incluido
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS. SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES. CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026. HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHO MESES. HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
FECHA DE INICIO:	31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600106101 de 2025. se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia. con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm. Ley 1150 de julio de 2007. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm. Ley 1474 de julio de 2011. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm. Decreto 1082 de mayo de 2015. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm. Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 . https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm. y demás normas que regulan la materia. previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se realizó el seguimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600106101 de 2025, evidenciando un cumplimiento parcial adecuado del objeto contractual**,** en coherencia con las actividades programadas y las necesidades operativas del Distrito de Medellín.

En desarrollo del contrato, el cual contempla la prestación de servicios de rocería, retiro de vegetación en zonas duras, trozado y recolección de material vegetal y gestión del componente arbóreo, se ejecutaron actividades en los diferentes territorios priorizados, conforme a la articulación técnica entre la Secretaría de Infraestructura Física y EMVARIAS S.A. E.S.P.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el periodo evaluado, se evidencian los siguientes aspectos relevantes:

- Se ejecutaron intervenciones en las vías rurales de los cinco (5) Corregimientos: San Sebastián de Palmitas (50), San Cristóbal (60), Altavista (70), San Antonio de Prado (80), y Santa Elena (90). Adicionalmente, se atendieron lotes ubicados en las comunas: 8 (Villa Hermosa), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado) y 16 (Belén).

- Las actividades se desarrollaron conforme a los protocolos técnicos, estudios previos y lineamientos definidos en los comités de seguimiento, lo cual permitió orientar la ejecución hacia zonas con mayor necesidad de intervención, especialmente en áreas rurales.
- La ejecución financiera es consistente con las cantidades intervenidas, permitiendo la facturación de las actividades efectivamente realizadas y aprobadas por la supervisión.

Tabla No 1. Cantidades y Valores contractuales 2025**:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VLR. UNIT.	IVA	No. Meses	VLR. TOTAL
1	Rocería	m²	5.000.000	$ 148.00	N/A	2.5	$ 1.850.000.000.00
2	Retiro de vegetación en zonas duras (mecánico con hilo)	m²	2.000.000	$ 100.00	19%	2.5	$ 595.000.000.00
3	Trozado y recolección de Material Vegetal	Kg	433.700	$ 749.00	19%	2.5	$ 966.402.867.50
4	Componente arbóreo	Global	Global		N/A Poda de árboles	2.5	$ 299.700.131.12
					19%	2.5	$ 288.880.956.38
				TOTAL			**$ 3.999.983.955.00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla No 2. Cantidades y valores 2026**.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD con reajuste para el año 2026*	CANTIDADES DISPONIBLES	VLR. UNIT. 2026	DISPONIBLE PRESUPUESTO
1	Rocería	m²	10.830.101,32	7.713.639,32	$ 180,04	$ 1.388.763.624,00
2	Retiro de vegetación en zonas duras (mecánico con hilo)	m²	4.348.413,77	3.039.543,77	$ 144,51 **-Con IVA**	$ 439.244.470,00
3	Trozado y recolección de Material Vegetal	Kg	966.067,75	751.494,75	$ 1.031,48 **-Con IVA**	$ 775.151.806,87
4	Componente arbóreo	Global	N/A	N/A	N/A	$ 299.700.131
						$ 186.941.794
Total						$ 3.089.801.825,59

*El ajuste en las cantidades obedece a la actualización de precios unitarios para la vigencia 2026, calculada según el incremento del IPC y el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV). Dado que se mantiene el presupuesto original pactado inicialmente en 2025, el aumento en los costos operativos conlleva una reducción proporcional en las cantidades de las actividades a ejecutar.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas. teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos. pliego de condiciones. como en la propuesta económica.**

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se realizó el seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 4600106101 de 2025, evidenciando que las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta técnico-económica presentada por el contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En este sentido, se verificó que las intervenciones correspondientes a los diferentes componentes del contrato, tales como rocería, retiro de vegetación en zonas duras, trozado, recolección de material vegetal y del componente arbóreo, fueron ejecutadas bajo los lineamientos técnicos establecidos, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y cobertura requeridas para la adecuada prestación del servicio. Asimismo, se constató el uso de equipos y herramientas acordes con las actividades desarrolladas, así como la disposición de personal idóneo para la ejecución de las labores en territorio.

De igual manera, la programación y ejecución de las actividades se realizó en articulación con la Secretaría de Infraestructura Física, atendiendo las priorizaciones definidas en los espacios de seguimiento y coordinación, lo cual permitió orientar las intervenciones hacia las zonas con mayor necesidad de atención, especialmente en los corregimientos del Distrito

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

 - **Ítem 1_Seguimiento a las actividades de Rocería.**

Durante el mes de abril del 2026 se ejecutaron actividades de rocería de manera continua, atendiendo las necesidades de cada área. En este período se intervinieron 1.026.707 m².

Tabla No 3. Intervención por comuna**:**

Comuna/Corregimiento		Área (m2)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
8	Villa Hermosa	10.824	1,05%	$ 1.948.752,96
10	La Candelaria	15.576	1,52%	$ 2.804.303,04
14	El Poblado	3.717	0,36%	$ 669.208,68
16	Belén	10.824	1,05%	$ 1.948.752,96
50	San Sebastián de Palmitas	199.306	19,41%	$ 35.883.052,24
60	San Cristóbal	302.004	29,41%	$ 54.372.800,16
70	Altavista	52.358	5,10%	$ 9.426.534,32
80	San Antonio de Prado	161.439	15,72%	$ 29.065.477,56

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna/Corregimiento		Área (m2)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
90	San Elena	270.659	26,36%	$ 48.729.446,36
Total, general		**1.026.707**	**100,00%**	**$ 184.848.328,28**

En abril, se realizaron intervenciones en las vías rurales de los cinco (5) corregimientos del Distrito, con los siguientes porcentajes de ejecución: San Cristóbal, 29,41 %, Santa Elena, 26,36 %., San Sebastián de Palmitas, 19,41 %; ; San Antonio de Prado, 15,72 %; y Altavista, 5,10 %; , En este sentido el 96 % de las actividades ejecutadas se concentraron en los corregimientos.

De acuerdo con la articulación técnica del contrato se definió una frecuencia quincenal para 66 lotes para el periodo analizado; a continuación, se señalan las rutas que se intervinieron con tal frecuencia.

Tabla No 4. Lotes intervenidos con doble frecuencias

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
60_06_CC_0055	60	Carrera 131 desde la calle 94 hasta la calle 112	17696
60_08_CC_0021	60	Calle 94 con carrera 129 hacia el oeste	4000
60_06_CC_0014	60	Entre calle 112 con la carrera 151AB, carrera 151AB, cruce de la carrera 151AB con calle 107	2717
60_08_CC_0020	60	Calle 94 con carrera 129	1620
60_08_CC_0054	60	Calle 94 entre carreras 102 y 131	12268
60_09_CC_0053	60	Calle 95 entre carrera 102 y el punto: https://maps.app.goo.gl/2NAqQBJgs6tVrjRB9	2524
60_12_CC_0051	60	Calle 94 con carrera 95, calle 94 hasta calle 94 N 95-871	4372
60_10_CC_0052	60	Calle 94 entre carreras 95 y 94A, sigue con la carrera 94A hasta la dirección carrera 94A N 102-387.	8092
60_13_CC_0019	60	Calle 64A N 129-89, carrera 129, la calle 67C, calle 68, la carrera 128, calle 69, carrera 121, carrera 72 y la carrera 122, carrera 122C N 72-199.	6284
60_17_CC_0016	60	Calle 74 N 150-110, calle 74, calle 74A, incluye calle 75, carrera 194B, calle 96.	6096
60_17_CC_0017	60	Calle 75 N 149-281, sobre toda la calle 75	2132

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
60_17_CC_0018	60	Calle 74A con carrera 150, carrera 150, la calle 68, carrera 136C y calle 66, carrera 131 con calle 66	3532
60_03_CC_0062	60	Carrera 152A desde el cruce con el punto: https://maps.app.goo.gl/he7s8ukFY8PLfuE76 hasta la calle 70, sigue en la calle 70 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/m3geaev2pGZXWz3u9	6424
60_04_CC_0012	60	Carrera 152 con calle 73, carrera 150B, que pasa a la carrera 151 que luego se convierte en la carrera 152A	7004
60_04_CC_0060	60	Calle 74 desde el punto: https://maps.app.goo.gl/H2thugyVhyQYofKs6 hasta convertirse en la carrera 152B, carrera 152B hasta el cruce con la calle 73, calle 73, carrera 153, calle 80 hasta la dirección calle 80 N 153B-470. Carrera 153A entre calle 80 y carrera 153A N 80-453. Carrera 153B entre el desvío de la carrera 153A y la carrera 153B N 80-900. Carrera 153B en el punto: https://maps.app.goo.gl/mj44LxPAMQ1x4ERP9 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/HTFBDTDN4vsTVJNTA. Calle 80 en el punto: https://maps.app.goo.gl/KGzK9QC4HkqY9qxN9 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/NtonAZg8T6bEvGRK9	14428
60_04_CC_0061	60	Calle 75 desde la carrera 153 hasta la carrera 153A, carrera 153A, calle 74, carrera 153B hasta la calle 70.	3356
60_17_CC_0015	60	Entre cruce de la calle 80 con la carrera 151, incluye la carrera 150CB, calle 93, sobre toda la carrera 150C, calle 98AB con carrera 150D, siguiendo por la carrera 150E hasta portón.	4333
60_01_CC_0056	60	Carrera 143 N 60-24, carrera 143, hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/7qGwSvuviPugcyYK6	1900
60_01_CC_0057	60	calle 60C N 135-43, calle 60C, carrera 143A, calle 60C hasta la carrera 152D, calle 60 desde la carrera 152D hasta la dirección calle 60 N 153-33. Incluye la carrera 152DD entre la calle 60 y la dirección Carrera 152DD N 57-303.	9300
60_01_CC_0058	60	calle 57 N 156-109, calle 57 hasta el cruce con la carrera 158, carrera 158 hasta la calle 62, calle 62 hasta la carrera 152D, carrera 152D hasta la calle 60. Incluye la calle 62 entre carrera 158 y la dirección calle 62 N 158-158.	8344

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
60_02_CC_0059	60	Carrera 146 desde el cruce con la calle 60C hasta la calle 62B, sigue por la carrera 152C hasta la calle 62B, calle 62B desde la carrera 152C hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/jdogKFtdGFBxb7w98	5740
60_02_CC_0066	60	Calle 63 desde el punto: https://maps.app.goo.gl/vXjq1QfRCfeBsFWC8 hasta la carrera 158B, carrera 158B hasta calle 62B	3624
60_03_CC_0063	60	Calle 68 desde el desvío de la calle 70 hasta calle 68 N 152A-641	2704
60_15_CC_0064	60	https://maps.app.goo.gl/a2XSZuhNsGs7hGRF9, siguiendo por la carrera 152A hasta la calle 67A, calle 67A hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/Hs5WM7qDySC7XDwXA	3872
60_15_CC_0065	60	Calle 62B desde la carrera 152 hasta la carrera 143A, pasando por debajo de la carrera 152 para incorporarse de nuevo a la calle 62B, calle 62B, carrera 145, tomar salida de la carrera 152B hasta la calle 63B, calle 63B hasta convertirse en calle 65A, calle 65A hasta calle 65A N 152-602	8640
50_03_CC_0040	50	calle 200 con carrera 215 hasta la calle 216 de ingreso a: https://maps.app.goo.gl/Yj37aCWp86hKY6Fx8	8536
50_04_CC_0034	50	Carrera 197 N 137-259	7439
50_07_CC_0035	50	carrera 210 con la calle 130 hasta Calle 135 N 218-76	7532
50_07_CC_0036	50	carrera 217 con la calle 135 hasta el cruce de la carrera 210 con calle 138	3580
50_07_CC_0037	50	carrera 210 N 138-124, hasta la calle 162 N 208-339, carrera 210 con la calle 139, calle 162 hasta el cruce con la carrera 197	7328
50_08_CC_0038	50	Finca la Carola: https://maps.app.goo.gl/jU21TZcMGWAC3ppP7, hasta el cruce de la calle 198 con la carrera 218, 185 N 197-128, calle 198 N 212-10	14840
50_01_CC_0024	50	Carrera 230 con la calle 108, calle 108	2592
50_05_CC_0033	50	Carrera 199 con calle 126	704
50_06_CC_0022	50	Carrera 198 con calle 116, calle 116 y carrera 230, calle 103	19600
50_06_CC_0023	50	Calle 116 con la carrera 228, carrera 228	6632
50_02_CC_0039	50	calle 198 con la carrera 218 hasta la carrera 240 N 156-02	13416

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
50_05_CC_0025	50	Carrera 198 con Calle 121, continúa por Carrera 200 hasta convertirse en Carrera 199 con Calle 130 (Vía La Volcana).	7454
70_07_CC_0076	70	Calle 5 sur desde la carrera 84 hasta la carrera 99, carrera 99 entre calle 5 sur y 6 sur	8632
70_08_CC_0077	70	Calle 5A sur desde la dirección calle 5A Sur N 88B-128 hasta convertirse en la calle 6 Sur, calle 6 sur, carrera 105, calle 8A Sur hasta carrera 106C. Incluye la carrera 93A entre calle 6 Sur y carrera 93A N 6 Sur-448.	14188
70_08_CC_0078	70	Carrera 105 desde la calle 6 Sur, calle 5A sur, carrera 104AC, calle 5 Sur hasta calle 5 sur N 104AC-210.	2384
90_03_CC_0070	90	Calle 86 desde el cruce con la carrera 42 Este hasta el punte de la quebrada Piedras blancas	1656
90_03_CC_0071	90	Calle 86 N 42 Este-62	1644
90_03_CC_0072	90	Calle 86 N 42 Este-47	1171
90_04_CC_0004	90	Entre calle 51 A con carrera 53 Este (vía Barro Blanco) y carrera 53 Este con calle 59 (letrero vía El Salado)	10088
90_07_CC_0010	90	Entre calle 8 con diagonal 48A este hasta la carrera 48A Este con calle 1B.	7555
90_10_CC_0003	90	Entre la calle 51 A con diagonal 48 este (vía Mazo) terminando en la Ye de la carrera 55 Este	10210
90_11_CC_0005	90	Entre carrera 53 Este con calle 59 y calle 59 con carrera 40 Este	2768
90_11_CC_0007	90	Entre carrera 40 Este con calle 58B hasta el final de la vía en la calle 58B N 28 Este - 768	2670
90_11_CC_0008	90	Entre carrera 38 Este con calle 68 y calle 68 con carrera 30 Este	4008
90_06_CC_0073	90	Carrera 35 Este desde la calle 10, hasta convertirse en la carrerea 32 Este, carrerea 32 Este hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/oA2QycxX4kgnwmUX8	5940
90_08_CC_0011	90	Entre calle 10 con diagonal 42 Este y carrera 34 Este con calle 1	12490
90_09_CC_0067	90	Calle 15 desde la carrera 35 Este hasta la carrera 22 Este, carrera 22 Este, carrera 20 Este hasta el cruce con la calle 1 BB. Diagonal 23 Este entre calle 15 y el punto: https://maps.app.goo.gl/iBzMqUNp7qCd4NWC7. Calle 9B desde la carrera 22 Este hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/9xKgJkZaxJvnNdDX8	18320
90_09_CC_0068	90	Calle 8 desde carrera 22 Este, calle 8, diagonal 2, transversal 5 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/5oZkwBwq61muyETv7.	10536

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
		Incluye el ingreso a calle 8 N 5 Este-152 desde la calle 8 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/GzBUeCtf47LJoa726. Incluye el ingreso a Diagonal 2 N 5-512, desde la diagonal 2 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/URB7Arcdx9KvYYpG7	
90_09_CC_0069	90	Carrerea 17 Este N 9-109, sigue por la carrera 17 Este, calle 9, carrera 18 Este hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/D3777Xd7W2ZiYztB8. Incluye la calle 7A desde la carrerea 18 Este hasta Artropo-Cabaña modular.	7028
90_09_CC_0074	90	Calle 7A desde la carrera 24 Este hasta calle 7A N 24 Este-199. calle 7B desde el cruce con la calle 7A hasta calle 7B N 24 Este-292	1708
90_09_CC_0075	90	Carrera 24 Este desde Carrera 24 Este N 1BB - 882 hasta la calle 1BB. Incluye la vía con ingreso al punto: https://maps.app.goo.gl/i2T3e3xR8SpSfPeU6. Incluye la vía con ingreso a al punto: https://maps.app.goo.gl/69uXYnm1t28ETJsP7	6124
10_Inst16_CC_0009	10	Río Medellín entre Avenida 33 (Calle 33) y San Juan (Calle 44)	7788
80_01_CC_0047	80	Calle 56 Sur con dirección calle 56 Sur N 87-12, carrera 87A, calle 56A Sur, carrera 88 hasta la calle 65 Sur. Incluye la vía alterna calle 56 Sur desde la carrera 87A hasta la dirección calle 56 Sur N 87A-300	3612
80_02_CC_0046	80	Calle 35A Sur con carrera 93, carrera 92, calle 37 Sur, carrera 91A, calle 42 Sur, carrera 90D, calle 43 Sur, carrera 90, calle 44B Sur hasta la dirección calle 44B Sur N 91A-175. Incluye la vía alterna que inicia en el cruce de la carrera 91A con ingreso a la dirección carrera 91A N 37 Sur-238. Incluye la vía alterna carrera 91A entre calle 44B Sur y la dirección carrera 91A N 44B Sur-141	9956
80_03_CC_0045	80	Carrera 89A con dirección carrera 89A N 35 Sur-26, calle 34B Sur, carrera 90D hasta el cruce con la calle 34 Sur. Incluye la calle 35 Sur desde el cruce con la carrera 89A hasta la dirección calle 35 Sur N 84A-02	5472
80_06_CC_0027	80	Carrera 90, carrera 91, la calle 2 sur, carrera 92, calle 15 sur, calle 34A sur, carrera 92A	17824
90_08_CC_0079	90	Calle 56D con carrera 14 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/VKsSA2VW8kgpzysS6	23221
80_02_CC_0026	80	Carrera 81A con la carrera 82, incluye la calle 37 sur, la carrera 82, calle 36sur, carrera 84A, calle	14436

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
		33sur, calle 84Asur, carrera 90 hasta el cruce con la calle 5sur.	
80_07_CC_0028	80	calle 36D Sur con carrera 55D	9188
80_07_CC_0029	80	Entre Carrera 60D N 36 Sur-07 y Calle 33 Sur N 54F-55	8636
80_07_CC_0030	80	Entre carrera 60D N 36 Sur-31 y La Granja Avícola los Naranjos	7692
TOTAL			**487.600**

De acuerdo con el informe correspondiente al periodo reportado, se registró la novedad operativa relacionada en la tabla 5, en la cual se indica no fue posible intervenir un espacio debido a la restricción de acceso, razón por la cual se le indicó al contratista que este tipo de situaciones de deben reportar inmediatamente y de esta manera gestionar de manera oportuna el acceso.

Tabla No 5. Reporte de novedades**:**

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA NO EJECUTADA
10_20_CC_0100	Cerro La Asomadera. Zona verde ubicada en la zona nororiental del Cerro La Asomadera entre Calles 42 y 39 y Carreras 38B y 38C.	Servicio adicional no ejecutado por falta de acceso, ya que no se proporcionaron llaves.	8303
TOTAL			**8.303**

Considerando el comportamiento del césped, las continuas precipitaciones, la base de datos disponible y el levantamiento técnico en campo, y con el fin de mantener en óptimas condiciones las áreas asociadas a las vías de interconexión con las cabeceras rurales del Distrito, para el mes de abril de 2026 se definieron frecuencias de intervención mensuales y quincenales en las zonas verdes autorizadas, de acuerdo con el requerimiento técnico y las revisiones eventuales para ajuste de frecuencias, conforme a las necesidades del Distrito y al comportamiento meteorológico del período.

Del total de 74 rutas programadas en la base de datos para abril de 2026, se ejecutaron 66 microrrutas con frecuencia quincenal, equivalentes a 132 reportes de intervención, y adicionalmente se intervinieron 8 lotes con frecuencia mensual durante el período analizado. En total, se registraron 140 reportes de ejecución. En conclusión, el 89 % del potencial de intervención se ejecutó con frecuencia quincenal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla No 6. Actualización de base de datos

CODIFICACIÓN	RESTRICCIÓN DE ACCESO	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE	COMUNA	LONGITUD	LATITUD
09_14_CC_0109	SI	Carrera 38 N 26-257	4773	9	835308,8435	1180473,4571
14_09_CC_U0001	SI	Calle 1 N 29-300	1239	14	835780,6161	1177589,181
TOTAL			**6.012**			

De las nuevas áreas ingresadas a la base de datos de rocería para el período del mes de abril se intervino la ruta con codificación 14_09_CC_U0001

- **Ítem 2_ Seguimiento a las actividades de retiro de vegetación en zonas duras:**

Durante el mes de abril del 2026 se ejecutaron actividades de retiro de vegetación de zonas duras de manera continua, atendiendo las necesidades de cada área. En este período se intervinieron 518.804 m²

Tabla No 5. Intervención por comuna**:**

Comuna/Corregimiento		Área (m2)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
1	Popular	574	0,11%	$ 69.701
2	Santa Cruz	689	0,13%	$ 83.665
3	Manrique	650	0,13%	$ 78.930
4	Aranjuez	6.521	1,26%	$ 791.845
5	Castilla	30.083	5,80%	$ 3.652.979
6	Doce de octubre	5.399	1,04%	$ 655.601
7	Robledo	11.887	2,29%	$ 1.443.438
8	Villa Hermosa	3.088	0,60%	$ 374.976
9	Buenos Aires	5.791	1,12%	$ 703.201
10	La Candelaria	49.852	9,61%	$ 6.053.528
11	Laureles-Estadio	148.074	28,54%	$ 17.980.626
12	La América	6.430	1,24%	$ 780.795
13	San Javier	14.146	2,73%	$ 1.717.749

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna/Corregimiento		Área (m2)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
14	El Poblado	66.078	12,74%	$ 8.023.852
15	Guayabal	44.717	8,62%	$ 5.429.985
16	Belén	61.680	11,89%	$ 7.489.802
60	San Cristóbal	38.333	7,39%	$ 4.654.776
80	Altavista	7.876	1,52%	$ 956.383
90	Santa Elena	16.936	3,26%	$ 2.056.538
Total, general		**518.804**	**100,00%**	**$ 62.998.370**

En conclusión, la ejecución de las actividades se concentra principalmente en las comunas: Laureles-Estadio (28,54%), El Poblado (12,74%) las cuales reúnen la mayor parte del área intervenida y del valor ejecutado.

De un total de 204 rutas programadas en la base de datos, se ejecutaron 102 microrrutas con frecuencia quincenal, generando un total de 204 reportes asociados a dichas intervenciones. Asimismo, durante el período analizado se intervinieron 102 lotes con frecuencia mensual.

En consecuencia, para el mes de abril de 2026 se consolidaron un total de 306 reportes de intervención, evidenciando que el 50% del potencial total de rutas programadas fue atendido bajo una frecuencia quincenal. A continuación, se relacionan las rutas intervenidas con dicha periodicidad.

Tabla No 6. Rutas intervenidas con frecuencia quincenal:

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
05_09_ES_0004	5	Entre la calle 104 y 89, sobre toda la carrera 65, incluye la calle 103EE. Carrera 64C entre calles 103EE y 103E, la calle 103E entre carreras 64C y 65, la calle 103EE entre carreras 64C y 65. Calle 103e con Carrera 65.	10746
05_09_ES_0014	5	Entre las carreras 64C y 67, entre las calles 103D y 104.	2856
05_09_ES_0021	5	Carrera 71 N 103D-02	365
06_02_ES_0113	6	Carrera 83, entre las calles 1014EE y 104C	74
06_02_ES_0126	6	Calle 105 entre la dirección calle 105 N 82E-11 y la carrera 82	210
06_02_ES_0198	6	Calle 104 con Carrera 82FF, Mirador Zona 30.	157
06_03_ES_0129	6	Carrera 83 con Calle 100A	153

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
06_04_ES_0124	6	Calle 104 entre las carreras 70 y 76	955
06_07_ES_0191	6	Carrera 76A con calle 92 y Carrera 76 con Calle 92	581
07_10_ES_0030	7	Carrera 80 con calle 81	553
07_13_ES_0118	7	Carrera 92, entre las calles 76A y 76DA	33
07_17_ES_0190	7	Calle 63 N 80a-40 continuando por la Carrera 84 hasta la Calle 65 con Carrera 85.	212
07_18_ES_0171	7	carrera 90 con la calle 65C	19
08_03_ES_0210	8	Carrera 40 entre Calles 60 y 61	228
09_03_ES_0183	9	Calle 45 con Carrera 16C	96
09_04_ES_0238	9	Calle 45A con Carrera 14A	133
10_01_ES_0020	10	Calle 67 entre las carreras 53 y 45	6384
10_03_ES_0013	10	Carrera 43A entre calles 43 hasta calle 40	7220
10_13_ES_0053	10	Entre las calles 44 y 45 y las carreras 46 y 49	2557
11_01_ES_0200	11	Carrera 64B entre Calles 50 y 51	127
11_04_ES_0037	11	Circular 1 entre diagonal 66B y la carrera 69	217
11_04_ES_0147	11	Diagonal 66B entre transversal 36 y carrera 65	2217
11_05_ES_0039	11	Diagonal 66B entre transversales 36 y 37 y Calle 38	189
11_05_ES_0175	11	Glorieta Bulerías, diagonal 66B entre Diagonal 66B N 34-16 y la calle 33. Diagonal 77B entre calles 33 y 32F	930
11_05_ES_0179	11	Diagonal 63A N 42-81	1110
11_08_ES_0041	11	Diagonal 74A entre transversal 33B y la dirección diagonal 74A N 33AA-85	130
11_10_ES_0139	11	Calle 33 entre las carreras 83B y 83C, la carrera 83B entre la calle 33 y la dirección carrera 83B N 33-50 y la carrera 83C entre la calle 33 y la dirección carrera 83C N 33-69	426
11_14_ES_0012	11	Carrera 81 entre las calles 25 y 44. Carrera 80 entre calles 44 y 65. Calle 62 entre el Éxito de Robledo y el gimnasio al aire libre bajo el puente vehicular de la calle 60.	15171
11_14_ES_0044	11	Calle 50 entre carreras 68 y 76. Transversal 51A entre calles 50 y 51. Calle 51 entre Carrera 65 y Transversal 51A	1079
11_14_ES_0045	11	Carrera 74 entre calle 50 y la Liga de Natación de Antioquia. Perímetro norte de la Liga de Natación de Antioquia entre carreta 74 y la calle 48. Calle 48 entre la Liga de Natación de Antioquia y la carrera 70. Carrera 70 entre calles 48 y 50. Calle 50 entre carreras 70 y 74	51236

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
12_01_ES_0212	12	Calle 52C y Carrera 81 hasta Carrera 81B N 53A-140	112
12_05_ES_0141	12	Transversal 47A entre carreras 91 y 87B. Transversal 47 entre el punto: https://maps.app.goo.gl/eFoG1V1M6ybp8ezaA y la carrera 90A, carrera 90A entre las direcciones carrera 90A N 45-56 y la carrera 90 N 45-115	350
12_05_ES_0160	12	Calle 46 carrera 84	1381
12_08_ES_0048	12	Carrera 96 N 43-20 (Parque Biblioteca de San Javier)	720
12_11_ES_0042	12	Carrera 81, calle 37D y carrera 81A	375
12_13_ES_0146	12	Calle 50A desde la carrera 82 hasta la dirección Calle 50A N 82-28	113
13_04_ES_0050	13	Carrera 87 entre calles 49CC y 49BB. Carrera 86C desde calle 49BB hasta la dirección carrera 86C N 49BB-36. Calle 49A entre las carreras 88A y 87A.	198
13_04_ES_0142	13	Carrera 89B N 48A-37. carrera 91 entre las calles 48B y 48C	184
13_06_ES_0143	13	Calle 48A entre carrera 99A hasta la dirección calle 48A N 99A-63	40
13_09_ES_0049	13	Calle 42 entre carreras 99 y 105	758
13_10_ES_0093	13	Calle 39B entre carrera 110 y calle 39B N 110-175	234
13_10_ES_0094	13	Calle 39D entre la carrera 109 y la dirección calle 39D N 109-270	795
13_16_ES_0095	13	Carrera 120 entre la calle 42AD y la dirección carrera 120 N 39FC-15	879
13_16_ES_0096	13	Carrera 117 N 42-19	801
13_17_ES_0097	13	Carrera 120D entre calles 43 y 42B	69
13_18_ES_0028	13	calle 48 CB entre carrera 108 y el cruce con la calle 48 CC, calle 48 CC entre las direcciones calle 48 CC N 103B-40 y calle 48C N 103B-78	1976
13_19_ES_0144	13	Carrera 102BB, desde el punto: https://maps.app.goo.gl/R9DEcuHnozwyyPuW7 hasta la calle 49B. Costado nor-occidental de la calle 49B desde la carrera 102BB hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/ep8ep1WTwpPKeFAu6	146
14_01_ES_0098	14	Carrera 48 con calle 24	1091
14_01_ES_0101	14	Carrera 48 entre calles 24 y 29	2689
14_03_ES_0016	14	Calle 17 entre carreras 43F y 48. Carrera 48 entre calles 18 y 17. Calle 18 entre Carreras 43G y 48. Carrera 43G entre Calles 18 y 24. Calles 18 y 18 A y Carreras 44 y 48. Calle 20 entre Carreras 43G y 48. Calle 20 con carrera 48. Calle 24 entre la carrera 43G.	6053

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
14_03_ES_0076	14	Calle 14A entre carreras 43D y 43F	126
14_04_ES_0207	14	Carrera 42 N 18B - 31 hasta Carrera 42 N 18B - 150	354
14_07_ES_0056	14	Carrera 30 entre calles 11 y 10C, continuando por el costado sur oriental de la Calle 10C con Carrera 29C hasta Calle 10E.	472
14_07_ES_0074	14	Calle 10 entre carrera 30 y la dirección calle 10 N 28-70	266
14_08_ES_0068	14	carrera 25 entre calle 10A y calle 10, calle 10 entre carreras 25 y 22, carrera 22 entre calle 10 y calle 10A	574
14_08_ES_0069	14	Salida de la carrera 25 hacía la diagonal 28 (Av. Las Palmas)	95
14_08_ES_0070	14	Carrera 22 entre las direcciones carrera 22 N 17-325 y carrera 22 N 17-221	249
14_08_ES_0206	14	Calle 17 con Carrera 24B	104
14_09_ES_0066	14	Carrera 25 entre las direcciones carrera 25 N 3B-60 y carrera 25 N 2-96	95
14_09_ES_0067	14	Carrera 25 entre calle 10 y la dirección carrera 25 N 7A-224	132
14_10_ES_0057	14	Costado Sur de la calle 1A Sur entre carrera 32 y la dirección calle 1A Sur N 31-131, costado oriental de la carrera 32 entre calle 1A Sur y calle 2 Sur	252
14_10_ES_0065	14	Carrera 25 entre calle 2 y la dirección carrera 25 N 1A Sur-16	139
14_10_ES_0081	14	Carrera 25 entre la dirección carrera 25 N 1A Sur-16 hasta la Estación Terpel El Tesoro. Carrera 25 entre la Estación Terpel El Tesoro y el ingreso de Centro Comercial Del Este.	90
14_10_ES_0082	14	Calle 2 Sur entre carreras 20 y 25	270
14_10_ES_0083	14	Calle 4 Sur entre carreras 29 y 25AA, la carrera 25AA entre calle 4 Sur y la dirección Carrera 25AA N 2 Sur-121	233
14_11_ES_0063	14	Carrera 25 entre calle 12 Sur y la dirección carrera 25 N 12 Sur-148	200
14_11_ES_0064	14	Carrera 25 entre las direcciones carrera 25 N 9A Sur-182 y carrera 25 N 9A Sur-232	43
14_11_ES_0073	14	Carrera 20 entre calles 12 Sur y 16 Sur	310
14_12_ES_0060	14	Carrera 34 entre el ingreso a la dirección carrera 34 N 18AA Sur-142 y la calle 20 Sur	56
14_12_ES_0062	14	Carrera 25 entre las direcciones calle 16AA Sur N 25-81 y carrera 25 N 12 Sur-251	73
14_12_ES_0180	14	Calle 20 Sur 25B-265	262

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
14_14_ES_0005	14	Entre carrera 43 con calle 9 sur y calle 12 Sur con la carrera 10, calle 12 Sur en sentido Este-Oeste y Oeste-Este, calle 8 y 9 sur y la diagonal 29D	7094
14_14_ES_0017	14	Carrera 43 entre las calles 9 sur y 12 sur	805
14_14_ES_0059	14	Carrera 32 entre las calles 9 Sur y 11 Sur	205
14_15_ES_0058	14	Carrera 32 entre la dirección Carrera 32 N 6 Sur-45 y la calle 7B Sur	588
14_21_ES_0215	14	Calle 7 entre Carreras 48 y 48A .	393
14_22_ES_0102	14	Carrera 48 entre las calles 10 Sur y 15 Sur	274
15_02_ES_0026	15	Calle 30 entre carreras 51D y 82A, Calle 30 costado sur entre carreras 85 y 87	14994
15_04_ES_0032	15	Carrera 65G entre la dirección carrera 654G N 17-31 y la calle 20, calle 20 entre carreras 65G y 65C, carrera 65C entre la calle 20 y la dirección carrera 65C N 16A-80	1064
15_04_ES_0152	15	Calles 16A y 14 y las carreras 65 y 65G	1894
15_04_ES_0156	15	Carrera 52 entre calle 29D y el punto: https://maps.app.goo.gl/8XZgyLnXnLxgfkZ4A. Carreras 50 y 52 entre Calles 29 y 29 AA	944
15_07_ES_0018	15	Carrera 57, la calle 3, carrera 55 y la calle 2A	2342
15_09_ES_0216	15	Parque Puente de la 4 sur, ubicado entre las Calles 4 sur y 1 sur y las Carreras 50 y 50B; Calle 2 Sur entre Carreras 50D y 50E.	559
15_10_ES_0154	15	Calle 12B Sur entre carreras 51A y 51C	75
16_01_ES_0025	16	Diagonal 65D entre la transversal 35 y la calle 34, carrera 66A entre la calle 34 y 33, calle 32F entre carrera 66B la dirección calle 32F N 75B-04, diagonal 75B entre la dirección calle 32F N 75B-04 y la carrera 76, carrera 76A entre calles 32BB y 32, calle 32 entre carrera 77A y 78.	6582
16_02_ES_0035	16	Carrera 66B entre calles 30A y 32B, calle 32B entre carreras 66B y 69, carrera 69 entre calles 32B y 30A, calle 30A entre carreras 69 y 66B	9558
16_03_ES_0173	16	Calle 32 entre carreras 78 y 83. Calle 31A entre carreras 78 y 80C	2457
16_06_ES_0158	16	Calle 17 entre carrera 70 y la dirección calle 17 N 70-21	52
16_08_ES_0153	16	Carrera 75DA entre la calle 6 Sur y el punto: https://maps.app.goo.gl/tPPTDqaB6tfWwkZd7	144
60_10_ES_0162	60	Carrera 94A N 102-387	231
60_98_ES_0194	60	Calle 63 con Carrera 108b - Institución educativa Santa Margarita	25

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
60_E1_ES_0163	60	Calle 65 desde la dirección calle 65 N 106-203, hasta la vía Medellín San Pedro. Vía Medellín San Pedro, desde la calle 65 hasta la carrera 118. Carrera 118 entre la vía Medellín San Pedro y la calle 67B. Calle 68. Vía Medellín San Pedro entre la carrera 118 y el punto: https://maps.app.goo.gl/e7K5YCdMWJihnf2w9	1134
60_E1_ES_0164	60	Inicia en el punto: https://maps.app.goo.gl/EE2hLHNcKQGzTbcG6 continuando por Calle 64 hasta la dirección Calle 64 N 109B - 51, incluyendo desvío hacia Calle 64BC N 103 (Parqueadero de la Urbanización Villa Suramericana), planchón en Calle 64BC N 103C-63 y Calle 64BA, hasta ingreso a Cantares 3 - Torre 1. Calle 63 entre Carreras 104 y 109A.	13147
60_E1_ES_0165	60	Carrera 117H con Calle 63B (Parque Los Molinos) hacia Calle 65 hasta convertirse en Calle 66 hasta el ingreso al parqueadero de la Urbanización el Chagualo.	1143
60_E1_ES_0172	60	Calle 65C desde la carrera 94B hasta convertirse en la carrera 97, siguiendo por la carrera 97 desde la calle 66B hasta la calle 66F. Incluye la calle 66 entre la dirección calle 66F N 96E-04 y el punto: https://maps.app.goo.gl/2nfv9jmBKdwKg9Xg9	972
60_E2_ES_0145	60	Carrera 86B entre calles 54 y 53C. Calle 53C entre carreras 86B y 86C. Carrera 86C entre calles 53C y 54. Calle 54 entre carreras 86C y 92CC. Carrera 92CC entre calles 54 y 53D. Calle 53D entre carreras 92CC y 92D. Carrera 92D entre calles 53D y 53. Calle 53 entre carreras 92D y 96C. Carrerea 96C entre calles 53 y 50A. Calle 50A entre carreras 96C y 98. Carrera 98 entre calles 50A y 50B.	1517
80_00_ES_0236	80	Calle 42 sur entre Carreras 65A y 63B	143
80_00_ES_0241	80	Calle 38A sur con Carrera 62	221
80_98_ES_0237	80	Calle 45 sur N 72-49	148
90_01_ES_0027	90	Carrera 10 entre las calles 12 Sur y 16A Sur, la calle 16A Sur entre las carreras 10 y 9F, la carrera 9F, la calle 16A Sur, carrera 9E, carrera 9AA y carrera 9A hasta carrera 9 Avenida las Palmas.	3247
90_01_ES_0071	90	Primer mirador de la Avenida las Palmas (Carrera 9)	1304
90_01_ES_0072	90	Segundo mirador de la Avenida las Palmas (Carrera 9)	240
TOTAL			**203.219**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo reportado, se realizó la actualización de la base de datos correspondiente al potencial de retiro de vegetación en zonas duras, incorporando 4 (cuatro) nuevas microrrutas, las cuales representan un área total de 5.871 m². Cabe resaltar que ninguna de estas microrrutas presenta restricción de acceso para su intervención.

Asimismo, se efectuó la actualización de 5 (cinco) microrrutas ya existentes, las cuales suman un área de 26.103 m². En consecuencia, el total de áreas nuevas y actualizadas corresponde a 31.974 m² para el periodo evaluado.

Tabla No 7. Base de datos actualizada:

CODIFICACIÓN	RESTRICCIÓN DE ACCESO	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE	OBSERVACIONES
16_01_ES_0025	NO	Diagonal 65D entre Carrera 65 y la calle 34 hasta calle 32 entre carrera 77A y 78.	7170	Actualizada
15_02_ES_0026	NO	Calle 30 entre carreras 51D y 82A, Calle 30 costado sur entre carreras 85 y 87	15163	Actualizada
06_02_ES_0114	NO	Carreras 83B y 84A y las Calles 106 y 107A	1710	Actualizada
15_04_ES_0156	NO	Carrera 52 entre calle 29D y el punto: https://maps.app.goo.gl/8XZgyLnXnLxgfkZ4A. Carreras 50 y 52 entre Calles 29 y 29 AA	1623	Actualizada
09_03_ES_0183	NO	Calle 45 con Carrera 16C; Carrera 16A entre Calles 44 y 36C	437	Actualizada
90_08_ES_0245	NO	Calle 56D con carrera 14	5361	Nueva
16_16_ES_0246	NO	Carrera 89 entre Calles 27 y 27A	125	Nueva
07_01_ES_0247	NO	Carrera 65 N 59A - 110	166	Nueva
14_11_ES_0249	NO	Carrera 29A con Calle 5 SUR	219	Nueva
TOTAL			31.974	

Se registraron las siguientes novedades operativas respecto a la proyección en la actividad de retiro de vegetación de zonas duras, las cuales en su mayoría corresponden a falta de cobertura vegetal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla No 8. Registro de novedades:

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA NO EJECUTADA
01_01_ES_0187	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en carrera 32a entre calles 105 y 106.	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	574
04_01_ES_0186	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en Mirador Berlín, Carrera 45a con calle 93, en el costado occidental y costado occidental de Cancha sintética Berlín sobre la Carrera 45a, iniciando en el punto: https://maps.app.goo.gl/Botq1pmbE5Jntoub9.	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	352
09_02_ES_0214	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales iniciando en el cruce de Carrera 6A con Calle 48 (Vía Medellín-Santa Elena, ingreso a urbanización Bosque verde) hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/sQsGRoMjqB9SQWkU9 , como se indica en el mapa.	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	422
14_12_ES_0061	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento de costado norte de la calle 20 Sur entre las direcciones calle 20 Sur N 26C-66 y calle 20 Sur N 27-124.	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	33
04_07_ES_0002	Ruta de Innovación Digital. Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, ciclorruta, dentro de la manzana compuesta entre las calles 67 (Avenida Barranquilla) y 77 (Vía al Puente de Mico) y entre las carreras 52 (Avenida Carabobo) y 53 (Universidad de Antioquia). Incluye actividad sobre la franja de amoblamiento en el costado sur de la calle 77 entre las carreras 53 y 56A.	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	3617
05_14_ES_0033	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras y triturado de los juegos infantiles de Parque con dirección Calle 92B N 69-61	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	427
05_19_ES_0125	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en ambos costados de la carrera 68A entre calles 78A y 79	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	179
10_13_ES_0052	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de Parque San Antonio, comprende los intervalos entre las calles 45 y 47 y las carreras 46 y 49	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	12979
11_08_ES_0023	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en ambos costados. Inicia en la intersección de la diagonal 75 con transversal 39D (segundo parque de Laureles con Avenida Jardín), sobre toda la transversal 39D - Avenida Jardín, carrera 73 hasta la circular 1	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	2009
11_17_ES_0043	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, a ambos costados de la carrera 74 entre calles 44 y 44A	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	89
12_05_ES_0140	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, costado norte de la calle 47D entre la carrera 82 y la estación Floresta (Av. 80)	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	126
12_08_ES_0047	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de Parque La Jota, calle 44 entre carrera 95 y la dirección calle 44 N 95-74	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	202

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA NO EJECUTADA
14_08_ES_0225	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales ubicados en la dirección Carrera 24DA N 10E-205 en Barrio Altos del Poblado; como se indica en el mapa.	Servicio adicional no ejecutado por himenópteros con aguijón en el sitio.	214
60_00_ES_0193	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales a ambos costados de las franjas de 1,5 m en la Calle 62D con Carrera 110 vía San Jerónimo - Medellín	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	143
04_07_ES_0002	Ruta de Innovación Digital. Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, ciclorruta, dentro de la manzana compuesta entre las calles 67 (Avenida Barranquilla) y 77 (Vía al Puente de Mico) y entre las carreras 52 (Avenida Carabobo) y 53 (Universidad de Antioquia). Incluye actividad sobre la franja de amoblamiento en el costado sur de la calle 77 entre las carreras 53 y 56A.	Servicio adicional no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	3617
Total, área programada no ejecutada			**24.983**

Teniendo en cuenta lo reportado, desde la supervisión del contrato se analizará con el contratista las frecuencias, en el caso de las rutas en las cuáles no se encontró cobertura vegetal.

Para el caso de las zonas con presencia de himenópteros a través de correo electrónico se solicitará al contratista una nueva visita y en caso de evidenciar la presencia de estos insectos, se gestionará la reubicación.

- **Ítem 3. Seguimiento de trozado y recolección de material vegetal**

Durante abril de 2026 se recolectaron 98.294 kilogramos de residuos vegetales. Los puntos de intervención se determinaron mediante requerimientos directos de la supervisión y hallazgos en espacio público validados por el contratista, asegurando que no correspondieran a remanentes de otros contratistas.

Tabla No 9. Trozado y recolección de material vegetal por comuna y corregimiento abril de 2026.

Comuna / Corregimiento		Cantidad (Kg)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)	
1	Popular	915	0,93%	$	793.113
3	Manrique	4.660	4,74%	$	4.039.241
4	Aranjuez	14.303	14,55%	$	12.397.697

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna / Corregimiento		Cantidad (Kg)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
5	Castilla	2.620	2,67%	$ 2.270.990
6	Doce de Octubre	3.357	3,42%	$ 2.909.814
7	Robledo	7.382	7,51%	$ 6.398.644
8	Villa Hermosa	3.684	3,75%	$ 3.193.254
9	Buenos Aires	5.933	6,04%	$ 5.142.665
10	La Candelaria	2.060	2,10%	$ 1.785.587
11	Laureles-Estadio	18.766	19,09%	$ 16.266.181
12	La América	5.971	6,07%	$ 5.175.603
13	San Javier	4.461	4,54%	$ 3.866.750
14	El Poblado	7.772	7,91%	$ 6.736.692
15	Guayabal	5.006	5,09%	$ 4.339.151
16	Belén	11.404	11,60%	$ 9.884.873
Total, general		**98.294**	**100,00%**	**$ 85.200.256**

En el mes de marzo se evidencia que la ejecución de la recolección de residuos vegetales se concentra principalmente en territorios Laura – Estadio (19,09%) y Aranjuez 14,55%.

Tabla No 10. Promedio de días transcurridos por comuna en la recolección de residuos vegetales.

Comuna / Corregimiento		Promedio días de recolección
1	Popular	6
3	Manrique	0
4	Aranjuez	1,625
5	Castilla	3,66
6	Doce de Octubre	3,55
7	Robledo	4
8	Villa Hermosa	5,6
9	Buenos Aires	4,85
10	La Candelaria	4,5
11	Laureles-Estadio	3,35
12	La América	2,27
13	San Javier	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna / Corregimiento		Promedio días de recolección
14	El Poblado	3,18
15	Guayabal	4
16	Belén	3,57

Durante el presente periodo, el tiempo promedio de respuesta para la recolección de residuos fue de 3,7. Durante el mes de abril de 2026 se presentó un evento climático asociado a las altas precipitaciones registradas el 3 de abril, el cual, sumado a las dinámicas operativas de Semana Santa, generó afectaciones en los tiempos de recolección de residuos vegetales. Entre las principales situaciones se destacan los cierres viales por procesiones, la priorización de intervenciones en sectores cercanos a iglesias y las limitaciones en la recepción y descargue de material vegetal en el sitio de disposición final. Lo anterior impactó la capacidad operativa en algunos sectores, especialmente por los tiempos de desplazamiento hacia la planta ECOCICLO, ubicada en zona rural del corregimiento San Antonio de Prado.

No obstante, lo anterior, es preciso resaltar que respecto al promedio de días del mes anterior (marzo), se evidencia una mejora en la parte operativa de esta actividad.

- **Ítem 4 _ Reporte actividades del componente arbóreo:**

Corresponde a un conjunto de actividades, las cuales surgen de las necesidades silviculturales y los recorridos en campo bajo identificación de riesgos y cumplimiento de autorizaciones por parte del Distrito de Medellín y las autoridades ambientales en las zonas de injerencia. Dentro de estas actividades se encuentran: Diagnósticos, Poda y tala de árboles.

La ejecución se realizó de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos definidos en la regulación vigente, con el personal idóneo, herramientas pertinentes y gestión del material vegetal resultante de las intervenciones, según la programación articulada con la Secretaría de Infraestructura Física conforme la necesidad técnica definida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla No 11. Reporte de árbol diagnosticado en el marco de atención del riesgo según Ley 1523 de 2012:

Fecha de la Visita	Categoría de Riesgo	Código Árbol	Nombre Científico	Nombre Común	Dirección	Comuna	Intervención Recomendada
8/04/2026	Medio	00110190001333	*Persea americana*	Aguacate	Carrera 49 N 50-30	10	Poda de mantenimiento, Poda de despunte, Poda de corrección

Durante el periodo reportado se realizó un (1) diagnóstico a un individuo arbóreo ubicado en una zona de alto flujo vehicular y peatonal, el cual presentaba afectaciones derivadas de podas inadecuadas realizadas por la comunidad, así como amarres implementados para corregir su inclinación.

Tabla No 12. Reporte técnico asociado a las podas ejecutadas durante el periodo:

Fecha Ejecución	Código de árbol	Comuna	Nombre Científico
14/04/2026	00104070000118	4	*Erythrina poeppigiana*
14/04/2026	00104070000241	4	*Erythrina poeppigiana*
14/04/2026	00104170010067	4	*Bauhinia picta*
14/04/2026	001In090000013	4	*Erythrina poeppigiana*
14/04/2026	00107290000362	5	*Melaleuca glauca*
15/04/2026	00111070000349	11	*Hibiscus tiliaceus*
15/04/2026	00113090000191	13	*Enterolobium cyclocarpum*
16/04/2026	00160210020005	60	*Lagerstroemia speciosa*
16/04/2026	00160980382607	60	*Eucalyptus saligna*
16/04/2026	00116010000743	16	*Cenostigma pluviosum*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Comuna	Nombre Científico
16/04/2026	00116010250089	16	*Mangifera indica*
16/04/2026	00116030001231	16	*Spathodea campanulata*
16/04/2026	00180104320281	80	*Bambusa vulgaris*
16/04/2026	00180004321801	80	*Guadua angustifolia*
16/04/2026	00116120390648	16	*Erythrina fusca*
16/04/2026	00116120500114	16	*Erythrina fusca*
16/04/2026	00116120000280	16	*Pithecellobium dulce*
16/04/2026	00116160430355	16	*Cedrela montana*
17/04/2026	00116200180059	16	*Jacaranda mimosifolia*
17/04/2026	00116030001716	16	*Senna siamea*
17/04/2026	00116130000234	16	*Cassia grandis*
17/04/2026	00116120000399	16	*Ficus benjamina*
17/04/2026	00115090000651	16	*Hibiscus tiliaceus*
17/04/2026	00115090001312	16	*Moquilea tomentosa*
17/04/2026	00115030380005	16	*Senna spectabilis*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Comuna	Nombre Científico
17/04/2026	00180101710022	80	*Persea americana*
17/04/2026	00180101710023	80	*Mangifera indica*
17/04/2026	00180002331391	80	*Schinus terebinthifolia*
17/04/2026	00180100000399	80	*Persea americana*
17/04/2026	00180104510009	80	*Handroanthus chrysanthus*
17/04/2026	00115100000110	15	*Libidibia punctata*
17/04/2026	00115100000898	15	*Ficus benjamina*
17/04/2026	00114220000378	14	*Handroanthus chrysanthus*
17/04/2026	00114220240978	14	*Erythrina poeppigiana*
17/04/2026	00116120250364	16	*Fraxinus uhdei*
17/04/2026	00116120250373	16	*Pithecellobium dulce*
17/04/2026	00116120250393	16	*Fraxinus uhdei*
17/04/2026	00116120250433	16	*Fraxinus uhdei*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Comuna	Nombre Científico
17/04/2026	00170110010428	16	*Zygia longifolia*
17/04/2026	00170970010385	16	*Zygia longifolia*
17/04/2026	00116100310104	16	*Heptapleurum actinophyllum*
17/04/2026	00116100150172	16	*Erythrina fusca*
17/04/2026	00116100150176	16	*Erythrina fusca*
20/04/2026	00114060010334	14	*Ficus benjamina*
20/04/2026	00114160110540	14	*Brownea ariza*
20/04/2026	00114160110741	14	*Hamelia patens*
20/04/2026	00114210002013	14	*Calliandra magdalenae*
20/04/2026	00114210001229	14	*Hibiscus tiliaceum*
20/04/2026	00114190200083	14	*Spathodea campanulata*
23/04/2026	00109080000012	9	*Ficus benjamina*
23/04/2026	00109080000367	9	*Fraxinus uhdei*
24/04/2026	00111010261024	11	*Fraxinus uhdei*
25/04/2026	00111080000904	11	*Fraxinus uhdei*
26/04/2026	00112120000801	12	*Triplaris americana*
26/04/2026	00112120000438	12	*Pithecellobium dulce*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Comuna	Nombre Científico
26/04/2026	00112110000641	12	*Guazuma ulmifolia*
27/04/2026	00112120000763	12	*Ficus benjamina*
27/04/2026	00112120000906	12	*Ficus benjamina*
27/04/2026	00112120000907	12	*Schinus terebinthifolia*
28/04/2026	00113170000583	13	*Handroanthus chrysanthus*
28/04/2026	00113100000504	13	*Erythrina fusca*
28/04/2026	00111010030115	11	*Triplaris americana*
28/04/2026	00111010001334	11	*Zygia longifolia*
28/04/2026	00111010030113	11	*Bauhinia variegata*
28/04/2026	00108080380004	8	*Albizia carbonaria*
29/04/2026	00112060000152	12	*Senna siamea*
29/04/2026	00113040080023	13	*Ficus elastica*
29/04/2026	00112060490084	12	*Pithecellobium dulce*
29/04/2026	00112060490362	12	*Erythrina fusca*
29/04/2026	00112060490387	12	*Pithecellobium dulce*
29/04/2026	00113040000605	13	*Psidium guajava*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Comuna	Nombre Científico
29/04/2026	00113040000608	13	*Spathodea campanulata*
29/04/2026	00112080000224	12	*Fraxinus uhdei*
29/04/2026	00112080000297	12	*Fraxinus uhdei*
Total, de árboles intervenidos con poda 74			

Durante el periodo evaluado se ejecutaron 72 podas (Tabla 16), entresaca de 37 m^2 sobre 2 guaduales, con un costo total de $29.366.047 (sin IVA).

Tabla No 13. Reporte técnico asociado a las talas ejecutadas durante el periodo:

Fecha Ejecución	Código del árbol	Comuna	Nombre Científico
14/04/2026	00111170000751	11	*Fraxinus uhdei*
15/04/2026	00113110060560	13	*Desconocida*
15/04/2026	00113110060561	13	*Desconocida*
15/04/2026	00113110060562	13	*Desconocida*
15/04/2026	00113110060563	13	*Desconocida*
16/04/2026	00116120500494	16	*Psidium guajava*
23/04/2026	00109090000723	9	*Eriobotrya japonica*
23/04/2026	00109070000155	9	*Terminalia catappa*
Total, de árboles intervenidos con tala 8			

Adicionalmente, se implementaron diversas estrategias de socialización con las comunidades, desarrolladas con la debida anticipación a la ejecución de las intervenciones de tala programadas. Entre las principales acciones realizadas se destacan:

• Comunicación directa (oral) con la ciudadanía ubicada en las áreas cercanas a los individuos objeto de intervención, especialmente en zonas de alta concurrencia como espacios públicos, parques, tiendas y otros establecimientos comerciales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

• Divulgación mediante medios visuales**,** a través de la instalación de avisos informativos temporales en sitios autorizados, tales como tiendas, Juntas de Acción Comunal (JAC), porterías de urbanizaciones y viviendas cercanas a los puntos programados de intervención.

• Suscripción de actas de conocimiento de programación de intervenciones**,** firmadas por algunos ciudadanos, previa autorización y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Las evidencias de estas estrategias reposan como anexos en cada una de las fichas de ejecución, dentro de la carpeta de registros fotográficos del Componente Arbóreo. A continuación, se presentan algunas observaciones relevantes al respecto:

Tabla No 14. Reporte asociado a temas de socialización respecto a los árboles talados durante el período:

FECHA EJECUCIÓN	CÓDIGO ÁRBOL	NOMBRE CIENTÍFICO	FECHA SOCIALIZACIÓN	OPOSICIÓN (SI/NO)	PRESENCIA DE FAUNA (SI/NO)	OBSERVACIONES OPERATIVAS
14/04/2026	00111170000751	*Fraxinus uhdei*	13/04/2026	NO	NO	Sin novedad
15/04/2026	00113110060560	*Desconocida*	14/04/2026	NO	NO	Sin novedad
15/04/2026	00113110060561	*Desconocida*	14/04/2026	NO	NO	Sin novedad
15/04/2026	00113110060562	*Desconocida*	14/04/2026	NO	NO	Sin novedad
15/04/2026	00113110060563	*Desconocida*	14/04/2026	NO	NO	Sin novedad
16/04/2026	00116120500494	*Psidium guajava*	15/04/2026	NO	NO	Sin novedad
23/04/2026	00109090000723	*Eriobotrya japonica*	14/04/2026	NO	NO	Sin novedad
23/04/2026	00109070000155	*Terminalia catappa*	14/04/2026	NO	NO	Sin novedad

En cuanto a la inspección e identificación de fauna silvestre, durante el periodo reportado se realizaron las verificaciones previas requeridas para la programación de las actividades de intervención arbórea.

Adicionalmente, aun cuando los árboles contaban con la liberación técnica emitida por el profesional en biología, se implementaron medidas complementarias de ahuyentamiento mediante inspecciones visuales y sonoras, con el fin de minimizar posibles afectaciones sobre la fauna asociada. Durante este periodo no se identificaron árboles con anidación activa que obligaran a posponer las intervenciones conforme a los ciclos ecológicos de las especies encontrada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En conclusión, para el ítem Componente Arbóreo se desarrollaron actividades relacionadas con diagnóstico, poda y tala de árboles según articulación técnica definidas entre los actores del contrato vigente:

Tabla No 15. Reporte individuos intervenidos en el ítem componente arbóreo:

Poda de árboles, palmas y arbustos	Mantenimiento de bambúes o guaduales (m2)	Tala de árboles, palmas y arbustos	Diagnóstico de árboles (inventarios iniciales o monitoreos)	Total, individuos arbóreos intervenidos
74	37	8	1	83

Tabla No 16. Reporte de cantidades y costos (antes de IVA):

ÍTEM	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR ANTES DE IVA
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (hasta 5 m)	2	$ 323.140
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (5,1-10 m)	14	$ 3.762.612
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (10,1-15 m)	35	$ 13.204.065
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (15,1-20 m)	20	$ 9.715.200
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (superiores a 20,1 m)	1	$ 899.752
Mantenimiento de Bambú o Guaduales	37	$ 1.461.278
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (hasta 5 m)	5	$ 1.213.855
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (5,1-10 m)	1	$ 380.744
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (10,1-15 m)	2	$ 1.521.060

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ÍTEM	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR ANTES DE IVA
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (15,1-20 m)	0	$ 0
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (superiores a 20,1 m)	0	$ 0
Diagnóstico de Árbol (inventarios y/o monitoreo)	1	$ 58.778
TOTAL		**$ 32.540.484**

Talento humano, equipos y materiales

Para el desarrollo de las actividades asociadas al contrato, EMVARIAS S.A. E.S.P. contó con el acompañamiento de aliados estratégicos especializados en labores de corte de césped, retiro de vegetación en zonas duras, gestión y disposición de material vegetal, así como mantenimiento del componente arbóreo, debido a que estas actividades requieren condiciones técnicas específicas, personal certificado y equipos especializados para trabajos con motosierras, guadañadoras y labores en alturas. En este sentido, las actividades de corte de césped y retiro de vegetación en zonas duras fueron ejecutadas con apoyo de la Cooperativa de Desarrollo y Empleo Social “Precoodes”, mientras que las labores relacionadas con material vegetal y mantenimiento arbóreo estuvieron a cargo de DVB Ingeniería S.A.S. y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Durante el periodo reportado, se dispuso de un total de 103 personas para la ejecución operativa y técnica del contrato, de las cuales 14 correspondieron a mano de obra calificada, integrada por supervisores, interventores, ingenieros forestales e ingenieros ambientales, y 89 a mano de obra no calificada, conformada principalmente por guadañadores, auxiliares operativos, motosierristas y conductores. Del total del personal vinculado, 14 fueron mujeres y 89 hombres. Asimismo, se destaca la vinculación de 34 jóvenes entre los 18 y 28 años, 10 personas con su primer empleo formal y 5 trabajadores sujetos de especial protección constitucional. Igualmente, se resalta la contratación de 8 mujeres en condición de vulnerabilidad social o víctimas de violencia basada en género, fortaleciendo así el componente social y de inclusión laboral del contrato.

En cuanto a la capacidad operativa, el contrato contó con una flota de seis vehículos destinados al transporte de residuos vegetales, con capacidades entre 2.450 kg y 5.900 kg, así como seis vehículos adicionales para el transporte de personal, herramientas y materiales, entre los que se incluyen camiones, camionetas y microbuses. Estos recursos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

permitieron garantizar la movilidad operativa requerida para la atención de las actividades en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito.

Adicionalmente, para la ejecución de las actividades se dispuso de una amplia dotación de recursos físicos, materiales y equipos especializados, entre los que se destacan 16 guadañas, 14 motosierras, 6 equipos blower, herramientas manuales, equipos de señalización vial y elementos de protección personal para el personal operativo. También se contó con equipos certificados para trabajo en alturas, insumos de operación y elementos de seguridad industrial, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas para la adecuada prestación del servicio.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante la ejecución de las actividades asociadas al contrato, se garantizó el suministro de los Elementos de Protección Personal (E.P.P.) requeridos para todo el personal operativo y técnico involucrado en las labores de corte de césped, retiro de vegetación en zonas duras, gestión, trozado, recolección y disposición de material vegetal, así como mantenimiento del componente arbóreo. Lo anterior permitió desarrollar las actividades bajo condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, mitigando riesgos asociados a las labores operativas y al uso de maquinaria y herramientas especializadas.

Plan de Manejo de Tránsito – PMT

Para la ejecución de las actividades en las diferentes zonas verdes del Distrito de Medellín, EMVARIAS S.A. E.S.P. contó con el correspondiente Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual permitió desarrollar las intervenciones bajo las condiciones técnicas y de seguridad requeridas. Este instrumento facilitó la adecuada señalización y control en las áreas intervenidas, contribuyendo a la protección tanto del personal operativo como de peatones y vehículos que transitan por los sectores objeto de atención.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar. productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista. entre otros. aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

 - Informe mensual de abril Emvarias de 2026.
 - Reporte técnico de los cuatro (4) ítem: rocería, recolección de residuos vegetales, retiro de vegetación en zonas duras y gestión del componente arbóreo del Distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Acta de pago abril
- Reporte de empleabilidad de abril de 2026
- Registro fotográfico
- Parafiscales de abril de 2026

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos):**

A continuación, se presenta la ejecución física por actividad con corte al periodo reportado, evidenciando el avance operativo alcanzado en cada uno de los componentes del contrato.

Tabla 17. Porcentaje de ejecución física del contrato**.**

ANÁLISIS FÍSICO DEL CONTRATO						
Ítem	Unidad	Cantidad proyectada	Cantidad ejecutada Abril	%Ejecución abril	Total acumulado	% Ejecución acumulada
Rocería	m2	10.830.101,32	1.026.707,00	9,48%	7.286.369,00	67,28%
Retiro de vegetación en zonas duras	m2	4.348.588,36	518.804,00	11,93%	3.309.199,00	76,10%
Trozado y recolección de material vegetal	Kg	966.067,68	98.294,00	10,17%	763.225,00	79,00%

En cuanto al componente arbóreo, al tratarse de un ítem global, su ejecución no está sujeta a metas proyectadas estáticas, sino que se desarrolla conforme a la demanda de las autoridades ambientales, la mitigación del riesgo, las prioridades del Distrito y los requerimientos de la comunidad.

En consecuencia, durante este periodo se ejecutaron 72 podas (para un acumulado de 84), 37 m² de mantenimiento de guaduales (acumulado de 594 m²), 8 talas (para un total de 167) y un (1) diagnóstico técnico (para un total de 463). Estas actividades permitieron atender condiciones de riesgo, interferencias y necesidades de manejo fitosanitario y estructural de los individuos arbóreos intervenidos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato. en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).**

Tabla 18. Indicativos de zonas verdes asociados al contrato**.**

Área verde de corredores, en espacio público, en quebradas y cerros fortalecida, intervenidas y conservadas (m2)				**Sectores de intervención**
Para reportar a Medio Ambiente **Mes**	**Total, área intervenida ronda 1 (m²)**	**Total, área rondas adicionales (m²)**	**Total, intervenciones_Ronda 1 + adicionales (m²)**	**(Dirección, comuna)**
Abril de 2026	2.141	1.024.566,00	1.026.707,00	Comunas intervenidas: 8,10,14,16. Corregimientos intervenidos 50,60,70,80,90

- **Otros aspectos relevantes:**

La Supervisión verifica el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo y en forma especial la presentación del certificado o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019.

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Descripción del indicador el cual varía según cada contrato:

Tabla 19. Descripción del indicador

Descripción Indicador	**Valor Retención**
Estamp.Pro-Innovación 1% Acuerdo 93	17.819.902,00
Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	35.639.806,00
Total, general	53.459.708,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

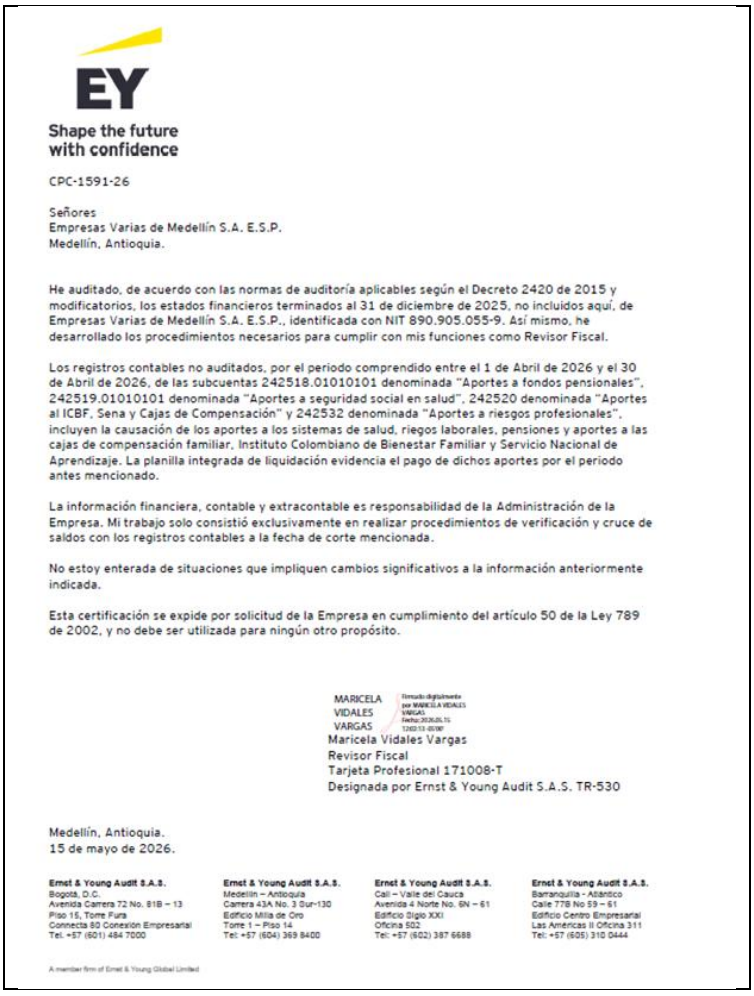
Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Tabla 20. Descripción reporte de seguridad social

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15 de mayo del 2026	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de abril de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



EY

Shape the future with confidence

CPC-1591-26

Señores
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
Medellín, Antioquia.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., identificada con NIT 890.905.055-9. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de Abril de 2026 y el 30 de Abril de 2026, de las subcuentas 242518.01010101 denominada "Aportes a fondos pensionales", 242519.01010101 denominada "Aportes a seguridad social en salud", 242520 denominada "Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación" y 242532 denominada "Aportes a riesgos profesionales", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riegos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La planilla integrada de liquidación evidencia el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi trabajo solo consistió exclusivamente en realizar procedimientos de verificación y cruce de saldos con los registros contables a la fecha de corte mencionada.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Empresa en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

MARICELA VIDALES VARGAS

Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 171008-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia.
15 de mayo de 2026.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Pura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Digio XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444

A member firm of Ernst & Young Global Limited

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia. Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique). esto en cuanto a:
 Para la fecha de corte del presente informe no se evidencian procesos de subcontratación formal autorizados en los términos contractuales. No obstante, el contratista desarrolla actividades operativas mediante aliados estratégicos respecto de los cuales la supervisión realiza seguimiento en el marco de sus competencias

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación. estos son:

Para la fecha de reporte del periodo de este informe parcial el contrato no debe realizar el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato. como:

 - **Modificación #1.**

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP- de la Secretaría de Infraestructura Física No 155 del 18 de diciembre de 2025.

Ampliación no. 1: por el término de seis (6) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2026, hasta el treinta (30) de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

 - **Modificación #2.**

Acta de comité de Planeación – CIP de la Secretaría de Infraestructura Física No 27 del 13 de marzo de 2026.

4600106101 DE 2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES, ROCERÍA, RETIRO DE VEGETACIÓN EN ZONAS DURAS Y LA GESTIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO DEL DISTRITO.	De acuerdo con las solicitudes hechas, la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 02:** **AJUSTE DE PRECIOS:** AJUSTE DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DEL CONTRATO, CON EL FIN DE ACTUALIZAR LOS VALORES PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE INCREMENTO DEFINIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Respecto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 24 de octubre de 2025, inicialmente se nombró la siguiente supervisión de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se anexa cuadro con los supervisores de apoyo.

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
ASTRID HELENA BARRERA ROLDAN	Supervisor
CLAUDIA MARCELA ARISTÍZABAL CIRO	Supervisor suplente.
STEVEN ZABALA ARISMENDY	Administrativo, Financiero y contable
EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Jurídico

Respecto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 31 de octubre de 2025, se modifica la asignación especializada del contrato, acta N 128, se nombre la siguiente supervisión de la siguiente manera:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
MARIA DEL PILAR VARGAS JARRAMILLO	Supervisor
CLAUDIA MARCELA ARISTÍZABAL CIRO	Supervisor suplente.
STEVEN ZABALA ARISMENDY	Administrativo, Financiero y contable
EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Jurídico

Para el día 29 de diciembre del 2025, se realiza el cambio del apoyo Jurídico, de la siguiente manera

Sale:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Jurídico

Entra

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
BRIAM ALEXANDER HERNANDEZ CANO	Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

A la fecha de corte del presente informe, no se ha evidenciado la materialización de riesgos asociados a la ejecución contractual. No obstante, se mantienen las acciones de seguimiento y control definidas, con el fin de prevenir su ocurrencia y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

No aplica, toda vez que en el marco del presente contrato no se suscribieron, ejecutaron ni administraron contratos de comodato, ni se contemplaron este tipo de figuras dentro de las obligaciones contractuales.

- Evaluación al contratista. se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación. el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106101
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para la prestación de servicios de recolección de residuos vegetales,
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado ABRIL 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,90	3,12
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	3,20	2,56
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	2,70	2,16
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,20	6,72
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,30	34,40
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,44	15,43
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,52	15,92
JURÍDICO	10	8,60	8,55
TÉCNICO	50	42,40	40,13

% Calificacion Total	83,96

% Total Calificacion acumulado	80,03

Es preciso mencionar que se evidenció una mejora en los tiempos de entrega de la información, sin embargo, aún es necesario que este aspecto mejore.

- Informe sobre si fue auditado el contrato. por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A la fecha no ha sido solicitada la información por ningún ente de control.

- (otros aspectos relevantes)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Tabla 21. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
150000126	74100000	2320202008	240096	4000122173	50102950	4800016055
150070126	74100000	2320202008	240096	4000122173	50102950	4800016055
160070125	74100000	2320202008	240096	4000122173	50102950	4800016055
150000126	74100000	2320202008	240096	4000125109	CM-AjustePptal	5800013742
150000126	74100000	2320202008	240096	4000125109	CM-AjustePptal	5800013742
150000126	74100000	2320202008	240096	4000125109	CM-AjustePptal	5800013742
150000126	74100000	2320202008	240096	4000125109	CM-AjustePptal	5800013742

- Relación de los pagos realizados

A continuación, se registra la relación de los pagos realizados:

Tabla 22. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016055	RI8045	10/12/2025	5105628152	331.179.304
4800016055	RI8045	10/12/2025	5105628152	117.911.400
4800016055	RI8045	10/12/2025	5105628152	22.074.678
4800016055	RI8045	10/12/2025	5105628152	58.862.755
4800016055	RI8112	17/12/2025	5105630098	130.057.072

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016055	RI8112	17/12/2025	5105630098	73.339.661
4800016055	RI8112	17/12/2025	5105630098	79.864.484
4800016055	RI8112	17/12/2025	5105630098	96.892.775
4800016055	RI9155	26/05/2026	5105639516	565.901.727
4800016055	RI9155	26/05/2026	5105639516	354.239.585
4800016055	RI9155	26/05/2026	5105639516	62.772.768
4800016055	RI9155	26/05/2026	5105639516	27.156.259
5800013742	RI9156	26/05/2026	5105639515	110.295.728
5800013742	RI9156	26/05/2026	5105639515	214.082.882
TOTAL				2.244.631.078

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Tabla 23. Relación de los pagos realizados

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600106101	4800016055	204	Infraestruc.Fisica	240096	CONSERVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD MEDELLIN	2.951.230.131	1.920.252.468	1.030.977.661	2
4600107788	5800013742	204	Infraestruc.Fisica	240096	CONSERVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD MEDELLIN	1.048.753.824	324.378.610	724.375.214	0

Durante el periodo de ejecución del 1 al 30 abril de 2026, el contrato tuvo una ejecución acumulada física y financiera del 56.11 % por un valor de **$ 2.244.631.078 IVA incluido.**

Cabe resaltar que para el pago del mes de abril fue necesario la creación de un nuevo contrato 4600107788 por motivo de cambio de vigencia, lo que genero un ajuste

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presupuestal interno para el uso del componente financiero, es por esto que se separan en el anterior cuadro los pagos realizados

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Tabla 24. Relación de los pagos realizados

Valor del Contrato	$3.999.983.955
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$3.999.983.955
Pagos Realizados (Acumulado)	$2.244.631.078
Pago autorizado del mes mayo	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	56.11 %

4. INFORME JURÍDICO:

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600106101 de 2025, se presenta el presente Informe Parcial de Supervisión, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se ha solicitado el inicio de procesos administrativo sancionatorio ni se han presentado controversias contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Durante el periodo del presente informe de supervisión no se ha interpuesto multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimientos

- **Estado de las garantías del contrato.**

Se deja constancia que, en el marco del presente periodo, no se han realizado modificaciones al valor total del contrato ni al plazo de ejecución, razón por la cual las garantías contractuales se mantienen vigentes en los términos inicialmente aprobados, sin que se requiera su actualización o modificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:**

Tabla 25. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4385600 (Numero de documento 16886503)	Cumplimiento	27/10/2025	30/06/2026	31/10/2025	$799.996.791
		Calidad del Servicio	27/10/2025	31/12/2028	31/10/2025	$799.996.791
		Pago de salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	27/10/2025	31/12/2028	31/10/2025	$399.998.396
	013001041653 (Número de documento 14182132	Responsabilidad civil extracontractual	27/10/2025	31/12/2025	31/10/2025	$569.400.000

Póliza de Modificación No. 1:

Tabla 26. Póliza de Modificación

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4385600 (Número de documento 17069675)	Cumplimiento	31/10/2025	31/12/2026	30/12/2025	$799.996.791
		Calidad del Servicio	31/10/2025	30/06/2029	30/12/2025	$799.996.791
		Pago de salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	31/10/2025	30/06/2029	30/12/2025	$399.998.396
	013001041653 (Número de documento 14203274	Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	30/06/2026	30/12/2025	$569.400.000

El suscrito Supervisor, una vez verificado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato durante el periodo objeto del presente informe, deja constancia de que las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos y demás documentos contractuales, con base en la información disponible al momento de la presente verificación.

Se verificó en la plataforma SECOP II la publicación, aprobación y vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento No. 4385600 y de la póliza de Responsabilidad Civil

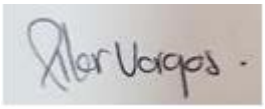
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Extracontractual No. 013001041653, expedidas por Seguros Generales Suramericana S.A., evidenciando que las mismas se encuentran vigentes y cumplen con los requisitos contractuales establecidos.

En el marco del presente periodo no se han presentado modificaciones al valor total del contrato ni al plazo de ejecución, razón por la cual las garantías se mantienen en los términos inicialmente aprobados, sin que se requiera su actualización.

El presente concepto se emite en el marco de las funciones de supervisión contractual, con base en la verificación de la información disponible y sin perjuicio de las validaciones adicionales a que haya lugar.

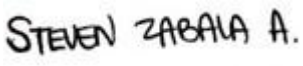
Atentamente.



MARIA DEL PILAR VARGAS JARRAMILLO
Supervisor y/o Interventor



BRIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ CANO
Apoyo Jurídico
Secretaría de Infraestructura Física



STEVEN ZABALA ARISMENDY
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Secretaría de Infraestructura Física

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia